



Informe Anual 2022 en materia de Archivos

Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
Directora General del INEA
Presente

PRIMER TRIMESTRE

Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 (PADA 2022), el cual contó con las firmas de aprobación de la Directora General del INEA y del Titular del Área Coordinadora de Archivos (ACA).

El PADA 2022 se publicó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en la fracción XLV del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Con el fin de actualizar el Sistema Institucional de Archivos (SIA), mediante oficio circular DPAyE/ACA/001/2022, dirigido a Directoras y Directores, Secretaría Particular de la Dirección General del INEA, así como a las personas Titulares o Encargadas de las Unidades de Operación del INEA en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro, se solicitó la ratificación o designación de las personas Responsables de Archivo de Trámite y Auxiliares de Archivo de Trámite. Con lo cual se integró el Directorio del SIA 2022.

En materia de asesoría y capacitación, se realizó una capacitación a través de videoconferencia el 10 de febrero del 2022, al Responsable de Archivo de Trámite y al Coordinador Regional, de la Unidad de Operación del INEA en Querétaro. El 11 de marzo, se realizó una asesoría-capacitación a dos compañeras de la Dirección Académica, en donde se aclararon dudas en cuanto a la transferencia primaria que estaban realizando. El 22 de marzo, se realizó una asesoría-capacitación a personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos (incluida la Directora), concerniente a dudas en Convenios y Contratos desde 1985 a la fecha, así como el destino final de las copias que integran cada convenio.

El 18 de marzo del 2022, se entregó oficio DPAyE/ACA/004/2022, dirigido a la Lic. Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico Nacional, en el Archivo General de la Nación (AGN), donde se solicitó el Dictamen de Destino Final de la Baja Documental Contable de la Unidad de Operación del INEA en Michoacán, de los años 2005-2009.

Mediante Oficio Circular DPAyE/ACA/002/2022, de fecha 9/02/2022, se enviaron a todas las unidades administrativas del INEA los formatos e instructivos de la portada de expediente, inventario general de expedientes y de transferencia primaria, guía simple, entre otros formatos actualizados, para utilizarse en 2022.

El 11 de marzo, personal del ACA participó en la revisión de la donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (Conaliteg), de 525 cajas (con un peso aproximado de 10.5 toneladas de papel) de la Unidad de Operación del INEA en Michoacán.

En la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia, se presentó el Informe Anual de archivos 2021 y se publicó en el SIPOT.

SEGUNDO TRIMESTRE

Se realizó el seguimiento de las acciones adicionales del PADA 2022 que incluyeron: dar seguimiento a las bajas documentales (contable y de Documentos de Apoyo Informativo (DAI) y Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI)) que se realizaron en el 2019: Mediante oficio DDAN/SDD/0265/2020, de fecha 3/07/2020, el AGN emitió el Dictamen de Destino Final núm. 0051/19 y Acta de Baja Documental núm. 0051/19 de Archivo Contable de la entonces denominada Delegación de Baja California, de los ejercicios 2003 y 2004. Mediante oficio DDAN/SDD/0266/2020, de fecha 3/07/2020, el AGN emitió el Dictamen de Destino Final núm. 0052/19 y Acta de Baja Documental núm. 0052/19 de Archivo Contable de la entonces denominada Delegación del Estado de México, de los ejercicios 1998 al 2004. Mediante oficio

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





DDAN/SDD/0267/2020, de fecha 2/07/2020, el AGN emitió el Dictamen de Destino Final núm. 0053/19 y Acta de Baja Documental núm. 0053/19 de Archivo Contable de la entonces denominada Delegación de Querétaro, de los ejercicios 1997, 1998 (ejercicio fraccionado) y de 1999 a 2004. Mediante oficio DDAN/SDD/0285/2020, de fecha 9/10/2020, el AGN emitió el Dictamen de Destino Final núm. 0001/2020 y Acta de Baja Documental núm. 0001/2020 de Archivo Contable de la entonces denominada Delegación de Michoacán, de los ejercicios 1993 a 1997 (ejercicios fraccionados) y 1998 a 2004. Mediante oficio DPAyE/ACA/026/2022 de fecha 31 de mayo de 2022, se solicitó a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, considerara en su Programa de Disposición Final 2022, la donación de documentos DAI y DCAI de la Unidad de Operación del INEA en Baja California, según cuadro de Relación Genérica para la baja de este tipo de documentos, del 13 de junio de 2018. Así como la destrucción de formatos de certificados cancelados y constancias de alfabetización obsoletas, de la Subdirección de Normatividad y Acreditación de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación. Asimismo, con oficio DPAyE/ACA/028/2022 de fecha 7 de junio de 2022, se solicitó también se consideraran los documentos DAI Y DCAI que se tienen en el Almacén del INEA, de varias unidades administrativas del Instituto y que equivalen a 1360 kilogramos.

Mediante oficio circular: DPAyE/ACA/009/2022 de fecha 21/04/2022, dirigido al personal Directivo, Secretaría Particular de la Dirección General del INEA, así como a las personas Titulares o Encargadas de las Unidades de Operación del INEA en los estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro, se hizo la *invitación* para designar a la persona que formará parte del Grupo interdisciplinario del INEA. El cual fue atendido por todas las unidades administrativas invitadas.

Con oficio DPAyE/ACA/012/2022 de fecha 2 de mayo de 2022, se solicitó a la Lic. Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN, fijar una fecha posterior para concluir con la integración del Grupo Interdisciplinario en el INEA y que el mismo coadyudara en la integración y validación de los documentos requeridos para las solicitudes de baja documental ingresadas al AGN, mediante los oficios DPyE/SIE/ACA/096/2018 y el DPyE/SIE/ACA/097/2018, respecto del expediente del educando de la Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México, del periodo de trámite julio de 2004 a junio de 2012 y de julio del 2000 a junio del 2004, respectivamente.

El 11 de mayo se realizó una asesoría-capacitación a personal de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas sobre el programa de donación a la Conaliteg. El 27 de mayo, mediante correo electrónico, el Área Coordinadora de Archivos del INEA hizo una atenta invitación a los Responsables de Archivo de Trámite y de Concentración del INEA en Oficinas Centrales y en las Unidades de Operación del INEA en los estados, para participar en el Foro Internacional de los Archivos 2022. Organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el AGN, donde se participó de manera presencial y vía remota por medio de las redes sociales. El 6 de junio se realizó una asesoría-capacitación sobre el inventario de transferencia primaria a personal de la Subdirección de Contenidos Básicos y Diversificados, Subdirección de Diseño Editorial y Digital de Materiales Educativos y la Subdirección de Formación de Figuras Educativas y Seguimiento Académico, todas pertenecientes a la Dirección Académica. El 7 de junio se realizó una asesoría-capacitación sobre donación a la Conaliteg a la Directora Académica y a su secretaria.

Mediante oficio circular DPAyE/ACA/005/2022 de fecha 19 de mayo, se solicitó al personal Titular de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA's), la información para el diagnóstico del volumen de expedientes del educando que conservan desde que eran delegaciones del INEA hasta la firma del Acuerdo para la descentralización de los servicios. Específicamente de a) expediente de la persona educanda que causó baja; b) expedientes de las personas educandas que ya se les entregó su certificado y c) expedientes de las personas educandas que se encuentran en estado de inactividad. De lo cual se tuvo la respuesta de Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Tabasco y Tamaulipas.

El AGN convocó a una reunión de capacitación y asesoría sobre las bajas documentales, para el personal del ACA, la cual se llevó a cabo el 24 de mayo; siendo la Lic. María Lizbeth Meza Valencia, Jefa del Departamento de Disposición Documental quien la ofreció, enfatizando en la aplicación de los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, de fecha 04 de septiembre de 2020, previsto en el artículo 106, fracción 6 de la Ley General de Archivos.

La Dirección Académica, específicamente la Subdirección de Formación de Figuras Educativas y Seguimiento Académico y del Departamento de Formación de Figuras Educativas Hispanohablantes mediante oficio de referencia DA/SFFEySA/021/2022 de fecha 13 de mayo del año en curso, efectuó la primera Transferencia Primaria al Archivo de Concentración, con un total de 13 cajas con 58 expedientes.



En la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia se presentó el Informe de Archivos del primer trimestre de 2022.

TERCER TRIMESTRE

Se inició el trámite de dos donaciones de papel a la Conaliteg, una de la Dirección Académica y otra del Departamento de Admisión y Movimientos, de la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas.

Se llevaron a cabo tres transferencias primarias al Archivo de Concentración: una del Departamento de Adquisiciones, otra del Departamento de Servicios Generales y una más del Departamento de Contabilidad. Todas dependientes de la Unidad de Administración y Finanzas.

Mediante oficio circular DPAyE/ACA/006/2022, de fecha 26/09/2022, dirigido a las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario del Instituto, el Titular del ACA les hizo la invitación para que el Grupo quedara formalmente instalado.

El 30 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la reunión vía remota para la formalización del Grupo Interdisciplinario del INEA.

Se elaboraron las Reglas de Operación para el Grupo Interdisciplinario, su Acta de Instalación y su programa de trabajo para 2022; documentos que fueron aprobados en la reunión de instalación del Grupo. En la sesión de instalación, el Grupo Interdisciplinario validó los inventarios del expediente del educando con certificado emitido, del periodo de trámite julio de 2004 a junio de 2012 y de julio del 2000 a junio del 2004, para continuar con el trámite ante el AGN, para que dé el Dictamen de baja documental.

Se dio una sesión de capacitación a personal del Departamento de Admisión y Movimientos, de la Subdirección de Recursos Humanos y de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia, se presentó el Informe de Archivos del segundo trimestre de 2022.

CUARTO TRIMESTRE

Mediante oficio circular DPAyE/ACA/007/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, se solicitó el Inventario Documental de Expedientes y Guía Simple de Archivo, al personal directivo del INEA, Secretaría Particular de la Directora General y personas Titulares y/o Encargadas de las Unidades de Operación en los estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro.

Mediante oficio Circular DPAyE/ACA/008/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, se solicitó el Inventario Documental y Guía Simple de Archivo, a las personas subdirectoras de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Durante noviembre y diciembre se dieron las asesorías solicitadas para la elaboración del inventario documental de expedientes y de la guía simple de archivos y se llevaron a cabo las revisiones correspondientes.

Con oficio DPAyE/ACA/042/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, se solicitó el retiro de 1 caja con 35 expedientes de la Primera Transferencia Documental de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio de referencia DAJ/615/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022.

Con oficio DPAyE/ACA/043/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, se solicitó el retiro de 1 caja con 11 expedientes de la Primera Transferencia Documental del Departamento de Remuneraciones dependiente a la Subdirección de Recursos Humanos perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas, mediante oficio de referencia UAYF/SRH/1284/2022 de fecha 11 de agosto de 2022.

Con oficio DPAyE/ACA/044/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, se solicitó el retiro de 18 cajas con 255 expedientes de la Primera Transferencia Documental el Departamento de Imagen Institucional perteneciente a la Subdirección de



Comunicación Social de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, mediante oficio de referencia DCyAE/SCS/041/2022 de fecha 06 de octubre de 2022.

Con oficio DPaYE/ACA/045/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, solicitó el retiro de 12 cajas con 295 expedientes de la Primera Transferencia Documental del Departamento de lo Contencioso, perteneciente a la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio de referencia DAJ/641/2022 de fecha 06 de octubre de 2022.

Con oficio DPaYE/ACA/050/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, solicitó el retiro de 4 cajas con 25 expedientes de la Primera Transferencia Documental de la Subdirección de Recursos Tecnológicos, perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas, mediante oficio de referencia UAYF/SRT/294/2022 de fecha 26 de octubre de 2022.

Con oficio DPaYE/ACA/051/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, solicitó el retiro de 14 cajas con 249 expedientes de la Segunda Transferencia Documental del Departamento de Adquisiciones, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante oficio de referencia UAYF/SRMyS/1148/2022, de fecha 28 de octubre de 2022.

Con oficio DPaYE/ACA/052/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, solicitó el retiro de 15 cajas con 149 expedientes de la Primera Transferencia Documental la Subdirección de lo Contencioso, perteneciente a la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio de referencia DAJ/SC/741/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.

Con oficio DPaYE/ACA/054/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitó el retiro de 13 cajas con 59 expedientes de la Primera Transferencia Documental la Subdirección de Formación de Figuras Educativas y Seguimiento Académico, perteneciente a la Dirección Académica, mediante oficio de referencia DA/SFFEySA/081/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022.

Con oficio DPaYE/ACA/055/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, solicitó el retiro de 6 cajas con 492 expedientes de la Primera Transferencia Documental del Departamento de Convenios y Contratos, perteneciente a la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio de referencia DAJ/SCAI/DDC/771/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022.

Se tiene un total de 21 constancias de participación a cursos que ofrece el INAI mediante su Centro Virtual de Capacitación (Cevinai). De las cuales 11, son de la Ley General de Archivos, 4, de Descripción Archivística y 6 de Lineamiento para la Organización y Conservación de los Archivos.

El 8 de diciembre de 2022, a solicitud del personal del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Hidalguense de Educación para los Adultos, se llevó a cabo una asesoría sobre la identificación del destino final de documentos del expediente del educando, cuando se tiene información sensible y un acuse de término del proceso educativo. Posteriormente, mediante oficio IHEA/CGA/97/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, el Titular del Área Coordinadora de Archivos, Óscar Eduardo Arellano Ordóñez, hizo una solicitud de información al Titular del ACA del INEA, sobre la normativa federal (Lineamientos generales aplicables a los certificados de nivel educativo), así como el convenio de descentralización del IHEA, resultan suficientes para tomar la determinación de que dicha documentación sea o no registrada en los instrumentos de consulta y control archivístico del IHEA. Con oficio DPaYE/1211/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, se da respuesta, manifestando que, los instrumentos de consulta y control archivístico del IHEA, seguramente fueron elaborados con base en la normatividad establecida en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, por lo que el resguardo del acuse del certificado entregado debe ceñirse a dichos instrumentos.

En la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia se presentó el Informe de Archivos del tercer trimestre de 2022.

CONCLUSIONES

Derivado de la falta de personal suficiente y especializado en el tema de Archivos, y al cúmulo de acciones en materia de Archivos, que demandaron las unidades administrativas del Instituto al ACA, no fue posible completar la acción principal del PADA 2022 (actualización del Catálogo de Disposición Documental Cadido), además de que se presentaron



reducciones presupuestales que afectaron la no contratación de personal especializado, No obstante, se llevaron a cabo las acciones adicionales que se mencionaron en el PADA 2022.

Es necesario contar con recursos humanos profesionales y especializados, además de aumentar el personal operativo, para su debida conducción y atención conforme a la normatividad establecida por la LGA.

La capacitación sigue siendo necesaria, sin embargo, los cursos del AGN tienen un costo y el ACA no ha contado con recursos para sufragarlos. Por lo que se continuará ofreciendo al personal del SIA la oferta de cursos del INAI en materia de Archivos.

Es necesario actualizar el Cadido para alinearlo al Estatuto Orgánico y al Manual General de Organización del INEA, vigentes, con la participación del Grupo Interdisciplinario del Instituto y mejorar la comunicación con el personal del AGN encargado de la asesoría para esa actualización.

El ACA debe continuar desarrollando su trabajo que permita la creación de una cultura archivística en el Instituto, para lo cual resulta un área de oportunidad relevante capacitar y sensibilizar a todo el personal, desde los mandos altos hasta el personal operativo, con el fin de cambiar el paradigma respecto al tema de Archivos, que permita el cumplimiento de las obligaciones que entraña la Ley General de Archivos.

ATENTAMENTE

Gerardo Molina Álvarez
Director y Titular del Área Coordinadora de Archivos